

bien en menester, y los guarden todas las onrras  
y prerrogativas que les tocan, y deben gozar, y que  
les acudan y hagan acudir con los dños. que les ju-  
ren devidos, para todo lo qual les doy poder, y facultad  
en virtud del presente que mandé despachar firmado  
de mi mano sellado con el sello de mis Armas, y re-  
gado de mi Infrascripto secretario. Dado en Madrid  
a Veinte y uno de Dixre. de mill setecientos setenta  
y siete -

Melchor de Abajo

Por m. de  
Ramon Pardo.

U. L. nombra por Ministros Ordinarios de su Villa  
de Alhama a Bartholome Muruera, y Pedro Martinez  
Fernandez, p. el año prox.<sup>mo</sup> de 1780 en la villa de Alhama

